



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN PRE/224/2022, de 17 de marzo, por la que se resuelve el concurso público para la adjudicación de autorizaciones de explotación de máquinas de tipo «B», o recreativas con premio, en la Comunidad de Castilla y León.

Por Orden PRE/111/2022, de 15 de febrero, se convocó concurso público para la adjudicación de autorizaciones de explotación de máquinas de tipo «B», o recreativas con premio, en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2022, y se aprobaron las bases del mismo.

Examinadas y valoradas las solicitudes presentadas y vista la propuesta de adjudicación de las autorizaciones de explotación de máquinas tipo «B», o recreativas con premio, de la Comisión de Valoración en la reunión celebrada el día 11 de marzo de 2022, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Base Octava de la citada Orden de convocatoria.

DISPONGO:

Primero.– Adjudicar las autorizaciones de explotación de máquinas tipo «B», o recreativas con premio, solicitadas en el régimen de precio cerrado, y las solicitadas en el régimen sin precio, a los adjudicatarios que se detallan en los Anexos I y II de esta Orden, en el número que para cada uno se establece.

Segundo.– En los 15 primeros días hábiles del segundo trimestre natural del año 2022 los adjudicatarios de las autorizaciones de explotación de máquinas tipo «B», o recreativas con premio, resueltas en el presente concurso, deberán proceder a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Ingresar en la cuenta tesorera de cualquiera de las Secciones de Tesorería de los Servicios Territoriales competentes en materia de Hacienda existentes en cada Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, el importe total del precio de las autorizaciones de explotación que le sean adjudicadas.
2. Constituir fianza adicional, en función del número de máquinas de las que resulten titulares tras la resolución del concurso en caso de que no la tengan ya constituida, o de tenerla su cuantía sea insuficiente, al objeto de cumplir con la obligación impuesta en el artículo 17.3 del Decreto 17/2003, de 6 de febrero.
3. Tramitar electrónicamente mediante el procedimiento que está disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el siguiente enlace: <https://servicios.jcyl.es/wjug> las correspondientes autorizaciones de explotación que les hayan sido adjudicadas, así como, las correspondientes comunicaciones de emplazamiento, en función de la condición

que tenga el adjudicatario, bien como de titular de salón de juego en tanto empresa operadora exclusivamente habilitada para explotar máquinas directamente en sus establecimientos, o bien como empresa operadora de máquinas de tipo «B» habilitada para explotar máquinas en cualquier local debidamente autorizado para instalarlas.

Tercero.– Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de la Presidencia en el plazo de un mes, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos serán computados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 17 de marzo de 2022.

El Consejero,
Fdo.: ÁNGEL IBÁÑEZ HERNANDO

ANEXO I**EMPRESAS OPERADORAS DE MÁQUINAS DE TIPO «B» QUE HAN RESULTADO
ADJUDICATARIAS EN EL RÉGIMEN DE PRECIO CERRADO**

EMPRESA OPERADORA	N.º INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO	TOTAL PUNTOS	PRECIO OFERTADO	MÁQUINAS ADJUDICADAS
ROJAS FONTANEDA, ROSARIO	CL-000711	105	50,00	1
CURIESES Y GONZALEZ, S.L.	CL-000640	100	700,00	14
RECREATIVOS HERNANDEZ GARCÍA, S.L.	CL-001068	75	100,00	2
GRUPO MUREVAL, S.L.	CL-001208	72,52	200,00	4
TOTAL AUTORIZACIONES:				21

ANEXO II**EMPRESAS OPERADORAS DE MÁQUINAS DE TIPO «B» QUE HAN RESULTADO
ADJUDICATARIAS EN EL RÉGIMEN DE SIN PRECIO**

EMPRESA OPERADORA	Nº INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO	TOTAL PUNTOS	MÁQUINAS ADJUDICADAS
BEMASAR, S.L.	CL-000418	115	3
REMULID, S.L.	TS-001152	110	1
SERVINET CYL, S.L.U.	CL-001138	105	4
RECREATIVOS ALBERTO, S.A.	CL-000118	100	5
AUTOMÁTICOS LA BAÑA, S.L.	CL-000655	100	1
AUTOMÁTICOS LEGIO, S.L.	CL-000117	100	2
AZCA XXI RECREATIVOS, S.L.	CL-001051	100	3
FERNANAG, S.L.	CL-001019	100	1
GARCÍA NÚÑEZ, MARIA GUADALUPE	CL-000776	100	1
RINCON DEL REAL, SAMUEL	CL-001180	100	1
ACTIVOPLAY, S.L.	CL-000848	95	2
BALNEARIO DEL ARLANZON, S.L.	CL-001089	95	10
BARRIEROS MENDEZ, JOSE	CL-000332	95	3
ELECTRÓNICOS SEBULCOR, S.L.	CL-001046	95	4
ORTIZ MEZQUITA, ANTONIO	CL-000003	95	5
RECREATIVOS ALRONI, S.L.	CL-000793	95	7
RECREATIVOS VENUS, S.L.	CL-000633	95	4
ZAMORANO GIL, ANTONIO JAVIER	CL-000623	95	2
GARCÍA FERNÁNDEZ, ROBERTO	CL-001191	92,52	2
RECREATIVOS VADILLO, S.L.	CL-000302	90	15
AUTOMÁTICOS VILASERRA, S.L.	CL-000242	85	3
GONDI, S.L.	CL-000178	85	2
ADMIRAL SLOTS, S.A.	CL-001209	82,52	10
RECREATIVOS MARTINEZ RODRÍGUEZ 2021, S.L.	CL-001207	74,2	5
GRUPO MUREVAL, S.L.	CL-001208	72,52	1
TOTAL AUTORIZACIONES:			97